

D. Alonso Carrió de la Bandera, autor de el Lazarillo de Ciegos Caminantes y Visitador de Correos

p. Rubén Vargas Ugarte

Este curioso y entretenido libro escrito aparentemente para utilidad de los viajeros y comerciantes que trajinaban entre Buenos Aires y Lima descubre en el fondo una intención crítica y un velado deseo de justificar las medidas adoptadas por el Visitador de Correos. Escrito con donosura y gracejo, en un estilo llano pero animado, se lee con interés y fruición, haciendo aun mayor su atractivo el diálogo que entablan con frecuencia el Visitador y su acompañante, las picarescas reflexiones del uno y del otro, las sátiras punzantes de las costumbres y personajes de entonces y la amenidad de las anécdotas intercaladas en el relato. Sus varias ediciones en la época moderna, hasta cuatro si no andamos equivocados, nos revelan que es manjar apetitoso para los lectores de hoy y que no está llamado a sumergirse en el olvido.

Allá en el año 1929 hubimos de tratar de él, con motivo de la opinión sustentada por D. Federico F. Monjardín en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* de la Facultad de Letras de Buenos Aires. Este autor suponía que D. Calixto Bustamante Carlos Inca era un personaje ficticio y que su nombre no venía a ser sino el anagrama de D. Alonso Carrió¹. La suposición era un tanto antojadiza y en parte procedía de la ninguna noticia que tenía Monjardín de D. Calixto. En el mismo Boletín refutamos su aserto y nos ceñimos a probar que Concolorcorvo era un personaje tan real como D. Alonso y tan de carne y hueso como él.

Más adelante y con motivo de un artículo de Walter L. Bose sobre D. Alonso como Visitador de Correos y Estafetas y del viaje que hizo de España a Buenos Aires en 1771, en tanto que su jefe D.

¹ Año VII. Nº 37. Buenos Aires, 1928, p. 30 y s. Año VII, Nº 39, p. 16 y s. Buenos Aires, 1929. Fué reproducido este último artículo en la *Revista Universitaria*, Nº 21, junio 1929, de Buenos Aires y en el Nº 137 de *Mercurio Peruano*, Lima, 1930.

José Antonio de Pando, Comisionado de la Renta de Correos para el Virreinato del Perú y nombrado para este efecto en 1769, sólo alcanzó a entrar en Lima en mayo de 1772, nos decidimos a aclarar algo más la figura de D. Alonso, gracias a los papeles inéditos que hallamos en el Archivo de la familia Moreyra, a la cual pertenecía la esposa de D. Alonso y otros de su mano que hallamos en Lima. Este nuevo trabajo se publicó en la revista *Cuadernos de Estudio*, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica de Lima, N° 6 y 7 en el año 1948 y s.

Walter L. Bosc había advertido ya que, en primer lugar, Concolorcorvo se hallaba en Buenos Aires y había entrado al servicio del Visitador de Correos cuando éste se dispuso a emprender su viaje y cita una carta fechada en Lima el 18 de Setiembre de 1770, en la cual D. Martín de Martiarena, secretario del Virrey Amat, recomendaba a D. Calixto, por indicación de D. José Perfecto de Salas, Asesor del Virreinato, a D. Domingo de Basavilbaso, Administrador de la Renta de Correos de Buenos Aires. La firma de Martiarena había sido contrahecha, como lo comprobó D. Domingo, cotejándola con otras auténticas y descubriéndose el fraude del mestizo cuzqueño que, según parece, era experto en esta clase de trampas. En segundo lugar, Bosc se inclinó a admitir como autor de *El Lazarillo al Visitador de Correos*, D. Alonso Carrió, por la prolijidad con que se anota en el libro todo lo relativo al servicio de correos².

Como la revista citada, en la cual publicamos este trabajo, tuvo poca circulación y apenas se tiene de ella noticia, de modo que el Sr. Real Díaz ha podido decir en el artículo publicado en el tomo XIII del *Anuario de Estudios Americanos*, que, fuera de W. Bosc, ningún otro escritor de Hispano América, ha puesto en claro el nombre del verdadero autor de *El Lazarillo*, nos hemos decidido a darlo a luz nuevamente.

En primer lugar nos vamos a ocupar de D. Calixto Bustamante Carlos Inca, pasaremos luego a tratar de la personalidad de D. Alonso y, finalmente, nos vamos a referir a su polémica con D. José María de Pando, todo a base de documentos inéditos, algunos del Archivo de Indias de Sevilla y otros, tal vez los más, de los Archivos limenses.

I I

¿Quién fue D. Calixto Bustamante Carlos Inca? La familia de este apellido era muy conocida en el Cuzco y descendía de aquel fa-

² Labor de los Centros de Estudios. Tom. XXIV, N° 3, p. 219 a 287. Universidad de La Plata, 1941. Resumen de este trabajo en el tomo 2 de las Actas del Congreso Internacional de Americanistas, Lima, 1942.

moso Cristóbal Paullu Topa Inga, hijo de Huaina Capac, que acompañó a Almagro en su expedición a Chile y sirvió lealmente a los españoles. No nos vamos a detener en diseñar su árbol genealógico porque lo consideramos inútil para el caso y, además, poco grato a los lectores, remitiendo a los que deseen seguir paso a paso las vicisitudes de sus ascendientes a las muchas fuentes que podrán servirles de guía³. Aquí sólo apuntaremos los nombres de los principales progenitores de D. Calixto Bustamante. Un hijo de D. Cristóbal Paullu, recibió en el bautismo el nombre de Carlos y casó con María Amarillas de Esquivel, española, natural de Trujillo de Extremadura. De este matrimonio nació D. Melchor Carlos Inca, a quien por sospechas que de él se concibieron y juzgamos infundadas envió a España D. Luis de Velasco. En el *Apéndice* (Nº 1 al 6) de este trabajo insertamos algunos documentos que se relacionan con el extrañamiento de este vástago de los Incas, ligado por los lazos de amistad y de la sangre con el Inca historiador, que de él nos habla en sus *Comentarios*. Para endulzarle el destierro, el Rey vino en concederle un hábito y unos 1.000 ducados de renta cada año, si bien es cierto que el repartimiento que poseía en la comarca del Cuzco fue incorporado a la Corona.

Don Melchor casó dos veces, la primera con Leonor Arias Carrasco, hija de Pedro Alonso de Carrasco e Isabel Fernández Cabeza y nieta del conquistador Pedro Alonso Carrasco y, la segunda, con María de Silva, hija de Lorenzo Vaca de Silva y María de Hoyos Mardones⁴. De este matrimonio tuvo a Felipe Carlos que falleció en 1611, dos meses después de la muerte de su padre. Del primer enlace no tuvo hijos, pero en doña Francisca de Chávez procreó a Juan Melchor Carlos Inca. Este había nacido en el Cuzco y fue también enviado a España, donde ya se encontraba su padre, por el Marqués de Montesclaros en compañía del Lic. Alonso Maldonado de Torres. Se le nombró capitán de infantería y se le hizo merced del hábito de

³ V. mi obra: Biblioteca Peruana, vols. I, II y III. Manuscritos Peruanos, en donde se describen algunos de los más importantes mss. relativos a esta familia.

⁴ Felipe II, por R. C., de 30 de octubre de 1596, ordenó al Virrey D. Luis de Velasco hiicese merced a D. Melchor, en caso de ser cierto su entroncamiento con los Reyes Incas. Por otra de 30 de abril de 1606 se le concedieron 8500 ducados de renta en la Contratación de Sevilla y por otra de 18 de enero del mismo año se dispuso que los Oficiales Reales del Cuzco diesen 6000 pesos a su mujer, Da. Leonor, para poder venir a España a reunirse con su marido, pero al llegar dicha cédula al Cuzco ya era difunta. Poco después, el 15 de febrero de 1607, debido a instancias de D. Melchor, el Consejo pidió al Rey le diese licencia por dos años a fin de que pasase al Perú y trajese a su mujer, pero indicando al mismo tiempo se previniese al Virrey para que con maña procurase su aviamiento a fin de que dentro de ese tiempo verificase su vuelta. Por la causa arriba dicha el viaje no se realizó.

Santiago, señalándosele 1.000 ducados de renta en la Casa de la Contratación⁵.

Antes de pasar adelante detengámonos un momento para fijar los rasgos de D. Melchor Carlos Inca. Garcilaso que lo trató y conocía muy bien el linaje de donde procedía, dice de él que era de lo más principal de la nobleza incaica y en la relación del P. Gabriel de Oviedo sobre los conciertos que se celebraron con el Inca Tito Cusi Yupanqui, se advierte que D. Melchor disfrutaba de una cuantiosa renta, hasta de 40.000 castellanos, pues tenía en encomienda a los indios de Ayaviri, Jatuncana y Moyna⁶. En su ciudad natal ejerció el cargo de Regidor y de Alférez Real y en España, a más del hábito de Santiago, se le dio el título de Capitán, de uno de los tercios de Flandes y fue Gobernador de Alicante y Caballerizo Mayor de Da. Margarita de Austria. En 1603, según Garcilaso, vivía en Valladolid y allí recibió un poder que le enviaron sus parientes los Incas del Cuzco, a fin de que pidiese en su nombre al Rey, la exención de tributos y otros gajes⁷. Encontrábase en Alcalá, cuando le asaltó la muerte "de cierta pesadumbre que tuvo de verse recluso en un convento, por cierta pasión que tuvo con otro de su mismo hábito de Santiago". Falleció muy poco después de melancolía y otorgó su testamento el 2 de octubre de 1610. En él disponía que, en caso de morir su hijo Felipe Carlos, que sólo tenía algunos meses de nacido, heredaran sus bienes sus hijos naturales. Con este motivo, Doña María de Silva, su mujer, pidió al Consejo se le entregara la hacienda del difunto, pero por Real orden de 17 de febrero de 1615, se llamó a gozar de la herencia a los hijos naturales, entre los cuales se encontraba Doña Juana Carlos Esquivel⁸.

Esta casó con don Juan Guachuri Poma Inca, cacique principal de Guanipaca en la provincia de Abancay, a quien se despachó ejecu-

⁵ La resolución del Consejo fué ésta: "A 27 de agosto de 1626... teniendo presente que D. Juan Melchor Carlos Inga, hijo mayor de D. Melchor Carlos Inga vino a España como único heredero de su padre y pide se le haga merced de un hábito de Santiago y como Capitán de Infantería vaya a servir a S. M., de que se le hizo merced en la última leva, vino en concederle dicho hábito". Don Juan, se añade en los considerandos, fué traído a España por orden de S.M. ahora 12 años (1614) y lo remitió el Marqués de Montesclaros con el Lic. Alonso Maldonado de Torres. Se le señalaron 200 ducados de renta y, después, por haberse casado, se le dieron 1000 en la Casa de la Contratación, donde su padre tenía 8000 que no pudo heredar por ser hijo natural.

⁶ V. Revista Histórica. Tomo 2, Lima, p. 66 y s.

⁷ Primera parte de los Comentarios. Libro IX, Cap. 40. V. también la Segunda Parte, Libro VIII, cap. 18.

⁸ Doña Juana tuvo otras dos hermanas de padre, Doña María Inca Coya, que se entró monja en el Convento de la Piedad, que llaman de Vallecas, en Madrid, y Doña Melchora Clara Coya.

toria de nobleza en 1620. Una de sus hijas, Agustina Carlos Coya Esquivel Yupanqui casó con Fernando Rodríguez Messia de Estela, natural de Ciudad Real y de este enlace tuvieron a Gabriela Messia Carlos Esquivel⁹ la cual contrajo matrimonio con D. Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos, originario de las montañas de Burgos y familiar del Santo Oficio. Sus hijos fueron: Mateo de Bustamante Carlos Inca, Pedro, Juan, Francisco, Francisca y Eugenia, las cuales casaron respectivamente con D. Félix Rodrigo Febres y D. Pedro Palacios Benito.

De los varones, Mateo casó con doña Juana Valdés y Salas; Pedro con doña Andrea Sotelo; Juan dejó una hija legítima y Francisco sólo dejó hijos naturales. Del primero de los citados procede D. Juan de Bustamante Carlos Valdés Inca, quien pasó a España en el año 1743 y presentó en la Corte un extenso Memorial en donde figura el árbol genealógico de su familia. A éste se siguieron otros, hasta el número de siete, pues D. Juan pretendía nada menos que se le adjudicara el Marquesado de Oropesa, incorporado entonces a la Real Corona. No logró su intento, pero en atención a su nobleza y a los servicios prestados se le nombró Gentilhombre de boca. D. Juan casó en el Cuzco con doña Andrea Chirinos, pero en el año 1738 se separó de ella y le abrió juicio por adulterio. De este matrimonio sólo alcanzó a tener un hijo que falleció de tierna edad. No sabemos si en España donde permaneció hasta 1760, por lo menos, llegó a contraer nuevo enlace¹⁰.

Una hermana suya, doña Pascuala, casó en el Cuzco, en 1742, con el caballero de Santiago, don Juan de Helguero Palacio y tuvo cuatro

⁹ Hermana suya fué Doña Francisca Messia Carlos Esquivel, que casó con Don Juan Pérez de Peñalosa y Velasco, de cuyo matrimonio hubieron ocho hijos. Una de las hembras se casó con un Tristán Reinoso y Abracado, padre del Lic. Gabriel Reinoso y Tristán Inca, Cura que fué de Huencavélica y de D. Juan, familiar del Santo Oficio de Lima.

¹⁰ Da. Andrea era hermana de D. Miguel Chirinos, Racionero de la Catedral del Cuzco y en una carta del Cabildo Eclesiástico a S.M. de 8 de junio de 1755, se anotan curiosos datos sobre su cuñado D. Juan. Se dice que debido a sus empeños le debe D. Miguel la prebenda y descalificando a éste, añaden: "Y no podemos desentendernos de que el mencionado D. Juan Bustamante es hombre contemptible, hijo de una miserable mulata que ha poco murió y que los derechos que alega en esa Corte a estos dominios, aquí en el centro de su origen, se tienen comúnmente por sofisticos, aseverando personas dignas del mayor crédito por su veracidad y circunstancias que los ejecutoriales de sangre real que Revó comprados, se los ha adaptado sin pertenecerle y que esta falsedad se halla apoyada en la Información que de orden de V. M. y por comisión del Sr. Virrey actuó el Corregidor de Abancay, D. José de Rosas, por haber vencido a éste con importunos ruegos...". El tono de la carta y algunas de las imputaciones que se hacen a D. Juan, hacen sospechar que no era puramente la verdad la que movía la pluma de los capitulares. A. de I. Sevilla. Lima, 1565 (115-6-8).

hijas: doña Antonia, doña Josefa, doña Margarita y doña Casilda, todas las cuales se retiraron al Beaterio de Nazarenas de aquella ciudad, unas con esperanza de tomar estado y otras con ánimo de ser religiosas. A éstas debía aludir Concolorcorvo cuando decía: "dos primas mías coyas conservan la virginidad a su pesar en un convento de el Cuzco". Otros parientes dice el mismo que vivían por entonces en la ciudad imperial y entre ellos podemos citar a don Antonio de Bustamante Carlos Inca, Cura Coadjutor de Guanipaca en 1759 y primo hermano de don Juan de Bustamante Carlos; don Antonio de Bustamante Carlos Sotelo y dos hermanas suyas, hijos todos de don Pedro, hermano de don Mateo¹¹.

Sólo resta determinar la filiación de don Calixto, el supuesto autor de *El Lazarillo* e indudable amanuense y compañero de viaje de don Alonso. Su origen cuzqueño, el apellido y el hecho de existir por entonces algunos de sus parientes en el Cuzco nos permiten concluir que sus próximos ascendientes debían ser de la generación de don Mateo y posiblemente uno de sus hermanos. Como la descendencia de don Pedro nos es conocida y Juan sólo dejó una hija legítima, aunque no se dice si los tuvo naturales y de Francisco ciertamente se sabe que su descendencia no fue regular, nos inclinamos a pensar que don Calixto fue hijo natural de este último. El hecho de haber hablado él con tan poco respeto de su madre, dando a entender que pudo engañar a su conviviente, nos persuade que su cuna no fue legítima. El asunto no es de tal importancia que valga la pena detenerse en él, pues para el intento de nuestro trabajo basta haber probado, como creemos haberlo hecho, que su ascendencia cuzqueña era real y que los pocos datos que el mismo don Calixto aduce sobre su familia responden a la realidad y pueden comprobarse.

I I I

Siempre fuimos de opinión que don Alonso Carrió era el autor de *El Lazarillo* y nos fundábamos en el examen interno del texto, pero teniendo presente los antecedentes del personaje. Por esta razón nos pareció peregrina la opinión de Monjardín, pues ¿qué necesidad había de que Carrió encubriese su verdadero nombre cuando en el libro se dice expresamente que se sacó de las *Memorias* del Visitador, cuando se dice que se formó con ayuda de vecino, el cual no podía ser otro si no Carrió, en cuya boca se pone muchas veces el relato? Pero en fin siempre había lugar para la duda y esta sola reflexión no bastaría

¹¹ Da. Pascuala, la mujer de D. Juan de Helguero Palacio, tuvo también un hijo natural que se llamó Pascual de Bustamante Carlos Inca, de quien pudo proceder D. Calixto.

para asignarle la paternidad de la obra. Más fuerza tiene lo que se dice al f. 11 v.: "Después de haber descansado dos días en Potosí, pidió el Visitador este *Diario* que cotejó con sus *Memorias* y le halló puntual en las postas y leguas y, aunque le pareció difuso el tratado de mulas, permitió que ocurriese así... quise omitir las coplas de los Gauderios... y solamente me hizo sustituir la cuarta copla...".

Por otra parte nos encontramos con aseveraciones que de ningún modo cuadran a don Calixto y convienen por completo al Visitador. En el tiempo que fui Corregidor, se dice en el Capítulo Obrajes, observé que cuando el intérprete declaraba su dicho... Concolorcorvo no fue jamás Corregidor ni lo podía ser y en cambio don Alonso uno de los primeros puestos que ocupó en el Perú, gracias al apoyo de la familia de su mujer, fue el de Corregidor de Chilques y Masques en la comarca del Cuzco. En el titulado *Carrera Quinta y Ultima*, se lee: "Llegué a Lima el (año) de 1746 con 30 años cumplidos y aunque en los primeros años me ocupé en ideas generales...". Todo esto se aplica por entero a Carrió y no le conviene a Concolorcorvo. Otros pasajes podríamos citar como aquel en que dice: "He visto en la Corte de Madrid que algunas personas se admiraban de la grandeza de nuestro Monarca..." o aquel otro en que asienta que en la Península llaman *peruleros* aún a los europeos que han residido por algún tiempo en el Perú y añade que a él y a su cuñado les daban este nombre en Madrid y sabido es que don Alonso casó en Lima con una Matute y que un hermano de esta señora, el canónigo don Bartolomé, pasó a España y se unió a Carrió allá por los años 1767 y 1768.

Pasemos por alto cuanto el autor dice sobre México y sus habitantes, de todo lo cual no podía hablarnos Concolorcorvo; las citas eruditas que salpican el texto y que suponen una educación más refinada que la recibida por el mestizo cuzqueño y, uniendo todos estos adjuntos, cualquier lector llegará a la conclusión de que el autor de la obra no pudo ser otro sino Carrió. A lo más, podría aceptarse la opinión de Mendiburu, para el cual tanto éste como Concolorcorvo colaboraron en su redacción.

Don Alonso Carrió de la Bandera había nacido en Gijón y muy joven se trasladó a México, en donde residió cerca de diez años, por lo cual pudo dar de este país abundantes noticias así en *El Lazárillo* como en otros escritos suyos que reproducimos en el *Apéndice*. En 1746 vino al Perú y en Lima tuvo la fortuna de vincularse con una de las mejores familias, contrayendo matrimonio con doña Petronila Matute de Vargas y Melgarejo en 1750. Gracias a este entronque, pues doña Petronila era hija de don Pablo Matute, Director de la Casa de Moneda y sobrina de don Pablo de Vargas, pronto logró abrirse paso. El último de los citados era encomendero de Chilques y Masques

y renunció al corregimiento, proponiendo en su lugar a Carrió. Por una Real Cédula de 7 de octubre de 1753, suscrita en el Buén Retiro, se le concedió esta granjería y el 11 de diciembre de 1755 el Virrey Conde de Superunda, dio traslado de ella al Fiscal para su cumplimiento.

Su mujer le había llevado en dote una suma regular para aquel entonces de 3.220 pesos, el menaje de su casa y dos esclavas. Fruto de este enlace fué una hija, Faustina, que falleció el 2 de setiembre de 1785. Su madre había pasado a mejor vida, algunos años antes, el 14 de octubre de 1781. Don Alonso tuvo ocasión de recorrer el Perú durante los 2 años que permaneció en él y en 1767 se embarcó en el navío *San José*, alias *El Peruano*, que conducía al destierro a 181 jesuitas de la provincia peruana. Entre los desterrados figuraba el Provincial, P. José Pérez de Vargas, tío de don Pablo Matute y, por tanto, relacionado con la mujer de don Alonso. El navío levó anclas en el Callao el 29 de octubre y el 30 de noviembre arribó a Valparaíso. Desde este puerto escribía don Alonso una carta, que hallamos entre sus papeles, al Conde de San Isidro y a sus contertulios, en el que le daba cuenta de su viaje y hacía uso del estilo jocosero que le era peculiar.

Pasó a España aparentemente con el cargo de custodio de los jesuitas desterrados, pero ni en la citada carta ni en la correspondencia del P. Pérez de Vargas con su sobrino don Pablo Matute hallamos dato que compruebe esta comisión. El trato que se dio a los expulsos estuvo muy lejos de ser el que debía y es seguro que de haber tenido alguna parte don Alonso en el abuso, el P. Pérez de Vargas no habría dejado de ponerlo en conocimiento de su sobrino. Por otra parte, algún respeto le merecía la presencia de un deudo tan cercano de su mujer, aunque a decir verdad el tono de la carta de don Alonso al Conde de San Isidro, demuestra cuán despreocupado era y cómo no excitaba en lo más mínimo su compasión la desdicha de los desterrados jesuitas. Iba, por tanto, como se decía entonces, a pretender y el resultado de sus manejos en la Corte fue el que se le nombrara Visitador de Correos.

Solicitó en un principio el que se le concediera el corregimiento de Arica, luego el de Guamanga y por fin el de Guarochiri en las cercanías de Lima, como él mismo asegura, ú otro semejante (V. Apéndice. Docum. N° 7 y 8) sin alcanzar a obtener ninguno de estos puestos. Como entonces se estaba tratando el arreglo del ramo de Correos, fue aquí donde vino a hallar colocación. Ofrecióse a salir de la Coruña en uno de los correos marítimos que cada tres meses salían con destino a Buenos Aires y de este puerto se encaminaría por tierra a Potosí y de aquí al Cuzco y Lima, cubriendo de este modo una de

las más principales rutas del tráfico terrestre. Habría de llevar exacta cuenta de los parajes en donde se habrían de situar las postas, de las distancias entre ellas, del comercio existente y de los arbitrios que podrían costear las estafetas. El Marqués de Grimaldi extendió su nombramiento de Visitador en el Real sitio de El Pardo el 12 de enero de 1771.

Diéronsele las instrucciones necesarias y el 17 de febrero de 1771 se embarcó en el vajor correo *El Tucumán*, dando fondo en la rada de Montevideo el 11 de mayo de dicho año, en la noche¹². El 20 de junio ponía el pie en tierra en Buenos Aires y en esta ciudad se detuvo, poniendo orden en la administración de Correos y en noviembre de 1771 emprendía su largo viaje a Lima, ciudad a la cual había de arribar mediado el año 1773. Por una carta de Amat al Baillo, D. Julián de Arriaga, se ve que S.M. había ordenado se le favoreciese. El Virrey dice que sabe estar de viaje de Buenos Aires a Lima, con cargo de Visitador de Correos y que, en llegando, se le atenderá. (A. de I. Lima 860). El fruto de sus observaciones en tan larga jornada es el *Lazarillo de Ciegos Caminantes*. En Lima hubo de entrar en relación con don José Antonio de Pando, a quien se había dado el título de Administrador General de la Renta de Correos en el Perú, y a quien en cierto modo estaba subordinado. Las diferencias que tuvo con él se transparentaban en los diversos informes que redactó por este tiempo y de los cuales publicamos aquí uno de ellos y los extractos de otro más extenso¹³. Por fortuna, ambos llegaron a ponerse de acuerdo y se entabló el servicio de correos en la forma que Carrió sugería y le había enseñado la experiencia y el conocimiento exacto que tenía de la realidad de estas tierras.

En Lima perseveró hasta su muerte, ocurrida el 17 de enero de 1783, dejando como albacea testamentario a su cuñado, el canónigo don Bartolomé Matute.

I V

Conocido el personaje, veamos su obra. La única publicada es el *Lazarillo de Ciegos Caminantes* que, como reza su título, está sacada de "las memorias que hizo don Antonio Carrió de la Vandera". Mas, aunque no lo dijera la portada, a lo largo del texto abundan las pue-

¹² V. dichas Instrucciones en el artículo citado de W. B. Bose, p. 237 y s. V.A.G. de I. Lima 860. Carta de D. Alonso Carrió, fha. Montevideo 4 de junio de 1771 i en ella vuelve a solicitar un Corregimiento.

¹³ V. mi obra: Biblioteca Peruana. Tomo V, Buenos Aires, 1947, p. 226 y sig., en donde reproducimos un fragmento de su "Plan para una Reforma del Perú", suscrito en 1782.

bas de que la voz de don Antonio o mejor diré su majín inspiró y aun dictó al supuesto autor. Por otra parte, si bien se examinan sus capítulos, la erudición, conocimientos y experiencia del que lo escribió exceden con mucho a lo que podía pensarse de un mestizo cuzqueño a quien podría sobrarle malicia pero no era posible alcanzase la versación de don Alonso. Este manejaba con destreza el latín; no le eran desconocidos autores como Herrera y Solís; había vivido en España y México y podía hablar de estos países y del Perú como de tierras que tenía bien conocidas, todo lo cual no creo que pueda decirse con probabilidad de Concolorcorvo. Pudiera sin embargo, objetarse que todo esto provenía de la cosecha de don Alonso, y que en último resultado, quien había adobado el libro y le había dado forma era su acompañante. ¿Y qué motivo hay, fuera de lo que dice el título, para no atribuirle el todo a don Alonso? ¿Es que no tuvo éste razones bastantes para encubrir su nombre, del mismo modo que trató pasase por edición de Gijón lo que a todas luces se imprimió en Lima? Las tuvo, indudablemente y más abajo las expondremos, pero antes pasaremos a dar otras pruebas de nuestra tesis.

Torre Revello, incidentalmente, nos suministra un argumento en su favor. En el Depósito Hidrográfico de Madrid, Tomo V. Documento 3 (Perú, Chile y Buenos Aires) se guardan unas notas escritas por uno de los marinos que acompañaron a Malaspina en su expedición. Han sido recogidas, como allí se indica, del libro intitulado *El Lazarillo* y claramente se da por autor del mismo a don Alonso Carrió, el encargado de establecer las postas y estafetas desde Montevideo hasta Lima¹⁴. El viaje de este marino italiano se realizó de 1789 a 1794 y habiéndose impreso el *Lazarillo* en 1773, la opinión apuntada en dichas notas es sin duda el eco de la que corría entonces por América. El testimonio es, puede decirse, de un contemporáneo.

Pero en mi sentir las mejores pruebas las hallaremos entre los papeles del mismo don Alonso. Gracias a la generosidad de la familia Moreyra, en cuyo rico archivo han venido a amontonarse los papeles de sus ascendientes los Matute, los Cano Melgarejo, los Avellafuertes, los Querejazu, hemos hallado muchos de los que pertenecieron a don Alonso Carrió y de allí entresacamos el siguiente, destinado por su autor al Arzobispo de Lima, La Reguera y cuyo encabezamiento dice así: "El plan que a vuestra Sria. Illma. presento no se reduce a otra cosa que a poner delante de los ojos de mis compatriotas una idea que acaso será la única por donde se puedan restablecer unos pueblos que cerca de tres siglos que comunican con los españo-

¹⁴ José Torre Revello: Un Trotamundós español de fines del siglo XVII. Síntesis. Año III, No 34, Buenos Aires, 1930.

les y sólo han logrado una leve tintura de racionales y unas imperfectas memorias de cristianos..." Don Alonso tenía alientos de reformador, como se desprende de sus palabras, y de muchos de sus escritos, pero al mismo tiempo era un acabado costumbrista y sus descripciones están llenas de colorido y de vida. Compárese el cuadro que vamos a transcribir con alguna de las mejores páginas de *El Lazarillo* y no se podrá dudar que proceden de una misma mano.

Unas líneas antes del trozo que vamos a copiar, dejando para el *Apéndice* el resto de este trabajo, se expresa así sobre el famoso itinerario, guardando el anónimo: "El autor de *El Lazarillo* desde Montevideo a Lima, espacio de 1.600 leguas, formó un itinerario al camino real de postas, bien circunstanciado, verídico, el que dedicó a los caminantes, adornándole de algunas especies jocosas para divertirlos en los tambos de las molestias que se padecen en las jornadas...". Refiérese luego a la descripción del Perú de don Cosme Bueno y, aludiendo a ella, añade: "Si a una obra de este carácter graduaron los críticos de Lima de delirios astrológicos, ¿por qué nos admiraremos que al Lazarillo se haya tratado por el oráculo de los críticos de un agregado de simplezas? Sin embargo, no creo que el Sr. Archicrítico diese el sentido común al verbo *simplezas*, que suenan con tanto desprecio entre todas las clases de hombres. Quiso decir que el Lazarillo era una simple redacción de lo que había observado desde Montevideo a Lima por el camino real de postas a que fue destinado por la Corte...". Aquí, como ve el lector, Carrió sale en defensa de *El Lazarillo*, como quien defiende lo suyo y, además, nos da la razón de por qué guardó el anónimo, pues bien conocido como era en Lima, no quería ser blanco de las críticas aceradas de los limeños, esto sin contar con que tampoco quería malquistarse con su jefe, el Comisionado de Correos, don José Antonio Pando. Finalmente, nos da una prueba indirecta de ser el autor de la obra, al decir que las observaciones hechas en el camino real de postas eran del *destinado por la Corte* a hacer ese viaje.

El trozo a que aludimos y deseamos se coteje con el texto de *El Lazarillo* es el siguiente: "Quando hablo de clases no es mi ánimo hacer distinción de nacimientos. Bien sé que en esta ciudad (Lima) ay porción de familias ylustres que la indigencia las tiene sepultadas en el olvido, éstas, Illmo. Señor¹⁵ son las principales acreedoras de la atención de V. S. y del público. Lo demás sólo sirve para mantener holgazanas y sospechosas en sus trajes y costumbres. La frecuencia a los templos a tarde y mañana es una virtud aparente con que cubren

¹⁵ Este Illmo. Señor no era otro sino el Arzobispo D. Domingo González de la Reguera.

las mujeres comunes su poltronería, desidia y aun otros vicios deshonestos. Las hijas y hermanitas menores quedan en sus casas o en la calle a su arvitrio, mientras que la que llaman Beata consume quatro horas en el templo en charlatanerías y, al retirarse, entra en la de una señora rezadora, a quien dice haber ofrecido la comunión del día, haciéndose de rogar para desayunarse con una buena taza de caldo, una jicara de chocolate con quatro rosquetes de a ocho o tres mates en nombre de la Santísima Trinidad. Con esto se despide de la buena rezadora quien le pone dos reales en la mano, pidiéndole no la olvide en sus fervorosas oraciones”.

Llega a su cuarto a las dos de la tarde y la rodean cuatro muchachas núbiles y un cholito y le preguntan qué es lo que les trae para merendar, porque el real que les dejó por la mañana lo habían empleado en semitas y chicharrones que les cupo a bocado. La beata sacó sus dos reales y se suscitó la disputa sobre si se habían de emplear en leche vinagre, champús o tamales o mazamorra, pero el cholito decidió la cuestión, diciendo que era *más mejor* comprar un real de semitas y el otro de sobrantes de los locros y mondongo que aquella hora daban bien mercado. Todos convinieron con el cholito y entregándole los dos reales y un lebrillico en que todos cinco se lavaban las manos y peinaban, partió como una flecha.

Mientras viene el cholito con las municiones de boca, dijo la Beata a sus cuatro doncellas, vayan sentándose los cabellos y zuriéndose los zapatos, porque esta noche ay en la Merced un gran Trisagio con buena música y excelentes voces. La buena gente no tenía más que una aguja rotonera con que zurcian sus zapatos todas cinco y un peine de dos andanas con algunos dientes menos con que asimismo se peinaban juntamente con el cholito y aunque parecía oración de tres horas, porque hasta la Madre Piora se arreboló para lucir en el Trisagio, fue tanta su destreza que en su hora y media concluyeron su trasmigración, pero el cholito ya tardaba demasiado y la hora del Trisagio se acercaba. Empezaron a repicar en la Merced y, desconfiando la Prelada del retorno del cholito, dijo a sus hermanas y hijas que el mejor expediente era irse al Trisagio a pedir a la Virgen les trajese al cholito a su casa, porque era sus pies y sus manos, que ella se quedaría a la puerta del templo a esperarlas con la confianza en Dios de que algunas buenas señoras socorriesen sus necesidades.

Las muchachas iban dando al diablo al cholo, porque las apuraba mucho el hambre y no concibieron mucha esperanza en su Prelada, por hallarse la Iglesia con muy pocos hombres, que son los que traen más expeditas las faltriqueras y muchas mujeres de saya, que por no levantársela para sacar su bolsillo, se hacen desentendidas a los más tiernos clamores, por lo que resolvieron salir de la Iglesia por otra

puerta, por no encontrarse con la Prelada. Así que se hallaron en la calle, dispuso la mayor que se repartiéran para ocupar ambas aceras para que no se escapase pájaro alguno. El santo fue pedir para socorrer a una madre que había más de dos años que estaba tullida en una cama pobre y que, después de haber vendido todos sus muebles para pagar botica y médico y no alcanzar su continuo trabajo para mantenerla y mantenerse, se veían forzadas a salir de noche a implorar el auxilio de las almas piadosas. Hay hombres que se enfadan de largas arengas y se ablandan con el llano o con un par de suspiros. El tiempo los hará sabios. Esta no es la primera zorra que desuella y ya podía ser consumada maestra de novicias, dijo el que tuvo la paciencia de ir la observando.

El *rendevous* fué la pila de la plaza mayor, adonde habían de concurrir todas con la campanada de las nueve. Cumplieron exactamente y, habiendo hecho recuento de caudales, se hallaron con tres reales y medio y cuatro *matacongas* añejas que les dieron en una panadería. Compraron dos reales de bonito frito y bien caliente que envolvieron en unas hojas de plátano y se fueron a su albergue a todo trote, en donde hallaron a su Prelada con una velita encendida a San Antonio, que tenía en un papel ahumado, para que diése fortuna a sus hermanas y hijas y que pareciese el cholito. Este se hizo invisible con los 2 reales y el lebrillo, en recompensa del servicio de más de un año de trabajo y hambre. Las muchachas tendieron sobre la mesa el pescado frito, sirviéndoles de mantel las hojas de plátano y el migajón de las *matacongas* de servilleta. Comieron con ansia un buen espacio a que les acompañó la Prelada sin chistar.

Luego que el alimento llenó los espacios vacíos del estómago y tripas, dieron principio los eructos que en el idioma vulgar llaman regueldos. Cuentan a la Prelada sus enganches y ésta a ellas el poco fruto que había sacado del Trisagio, pues solo en hora y media que había estado a la puerta de la Iglesia solo consiguió medio real que empleó en un cuartillo de mazamorra, mitad en la velita que había encendido a San Antonio y la otra mitad en semitas.

Venga la mazamorra, mamá, dijeron las muchachas, para que nos apacigue estos vapores que nos causó el bonito que, para desayunarnos nos queda todavía real y medio de sobra de el curso de esta noche que con poco más que junte V. Merced en Santo Domingo, adonde hay mañana jubileo, lo pasaremos cómodamente hasta la oración que saldremos con vigor para hacer doblado curso y con esto se empezaron a desnudar, porque la velita estaba ya en mecha y próxima a expirar. . .”.

El trozo transcrito podría decirse que estaba sacado de las páginas de El Lazarillo o, por lo menos, tiene toda la picardía y el sabor

local que se descubren en ellas. Pero no es la única producción de D. Alonso que puede citarse; también en su Plan para una Reforma del Perú, que es su obra más extensa, a cada paso encontramos anécdotas o descripciones en todo idénticas a las que amenizan el libro citado. He aquí una muestra.

"Cierto Corregidor de Paucarcolla, gobernando el Reino el Excmo. Sr. Marqués de Castelfuerte... supo que un natural forastero se había aparecido en la Provincia publicando ser Jesús Nazareno, con su cruz al hombro y corona de espinas, descalzo y con su soga al cuello; que los indios hacían mucho aprecio de sus embustes y que le conducían en hombros con gran veneración de un pueblo a otro. El Corregidor, valeroso sí, pero igualmente cauto, hizo juntar sus milicias y al mismo tiempo dio cuenta individual a su inmediato vecino, el de Chucuito, para que se previniera y marchó con mucha celeridad en busca del Nazareno y todos sus secuaces. Si las rebeliones no se atajan en la cuna cuesta infinito superarlas. Cercó el pueblo en donde supo se hallaba el sedicioso y, habiéndole tomado su declaración y examinado media docena de testigos, halló que el Nazareno no merecía más que la horca, la que se executó al tercer día de su arribo. El proceso no ocupó un pliego cabal de papel y, sacando un testimonio por cualquiera contingencia, despachó el original al Sr. Virrey con una carta concebida en estos términos:

"Señor: Acabo de mandar ahorcar a uno que se levantó a sí mismo el testimonio de ser Jesús Nazareno, quien había alborotado algunos pueblos de la Provincia de mi cargo, como consta del proceso adjunto. No dudo que V.E. apruebe mi proceder, etc...". La respuesta de Castelfuerte fue esta: "Apruebo vuestro proceder y siempre que se apareciesen en la Provincia de vuestro cargo semejantes Nazarenos les daréis el mismo destino que al que consta de los autos originales que me habeis dirigido y esté decreto os servirá de resguardo et."

Palma que no llegó a olfatear este suceso habría escrito una saladisima tradición que muchos puntos de contacto tendría con la que en compendio nos da D. Alonso.

V

Queda por explicar el porqué D. Alonso se encubrió bajo el nombre de su compañero de viaje al dar a luz su Itinerario. Ya Walter L. Bose en su citado artículo nos había hablado de la competencia que surgió entre el Visitador de Correos, o sea D. Alonso y el Comisionado de la Real Renta de Correos, D. José de Pando. Ambos habían sido nombrados con escasa diferencia de tiempo y aunque el segundo era persona de mérito y de probidad reconocida, con experiencia en el ramo, pues desde el año 1764 ejercía el cargo de Administrador del

Correo Marítimo en Veracruz y antes de llegar a Lima, en Mayo de 1772, pudo informarse del estado de esta renta en la Nueva Granada, parte por el delicado estado de su salud y parte por el ningún conocimiento que tenía del territorio del Virreinato, se hallaba en condición de inferioridad respecto a su émulo, D. Alonso que había ido a pretender a España y no logró que se le concediese el corregimiento que deseaba hubo de contentarse con el cargo que a última hora se le confió, mediando para ello algunas recomendaciones de los amigos que tenía en la Corte. Entre estos figuraban D. Antonio de la Cuadra, Caballero de Santiago y D. Lázaro Fernández de Angulo, ambos del Consejo de S.M. en el de Hacienda y Administradores Generales de Correos. Por fin el Marqués de Grimaldi firmó en el Real Sitio de El Pardo, el 12 de Enero de 1771, su nombramiento de Visitador de Correos, encargándole hiciese la visita de las estafetas de Montevideo y Buenos Aires y desde este punto hasta Lima. En todo debía proceder de acuerdo con el Virrey y con el Comisionado de la Renta o sea D. José de Pando, a quienes debía dar cuenta de lo que fuere haciendo, para todo lo cual se le darían unas Instrucciones¹⁶.

D. Alonso, por diversa ruta, arribó a Buenos Aires en Junio de 1771 y, una vez entablado el nuevo servicio en aquella capital, emprendió su viaje a Lima por tierra en Noviembre del mismo año. Con una gran dosis de talento práctico y aseasonado por la experiencia adoptó las medidas que le parecieron oportunas para la mejora del servicio de correos, pero sin perder de vista el costo de los viajes y la necesidad de retribuir mejor a los conductores. Llegado a Lima, sus puntos de vista no coincidieron con los de Pando y como este ya había puesto en ejecución un plan de aumento de los viajes terrestres, algo fantástico, según decía el Visitador, el choque no pudo menos de producirse. Dice Bose que la culpa de este desacuerdo no se ha de atribuir tanto a D. José de Pando como a los que le asesoraban y añade que no tardaron mucho uno y otro en reconciliarse y obrar de acuerdo. Lo primero lo vemos confirmado en este trozo de carta del Secretario del Virrey, Pedro Juan Sanz, al Administrador de Correos de Buenos Aires, D. Manuel de Basavilbaso, del año 1773: "el Sr. Pando se halla gobernado por dos individuos de la Renta... aunque tiene talento como para determinar por sí: dominado una vez por dichos sujetos todo lo deja a su arbitrio".

Que alguna culpa le cupiera a D. Alonso es indudable y para ello basta tener en cuenta que era en punto a ideas muy independiente y muy amigo de su propio parecer. Como aparece en la documentación que se conserva en el Archivo Nacional del Perú, el Visitador

¹⁶ Arch. Histór. Nacional, Lima, Papeles Varios Importantes, Legajo 6.

quería obrar por sí mismo y sin sujetarse a la autoridad de Pando o consultarle lo que se pensaba hacer, siendo así que en su mismo nombramiento se le imponía terminantemente esta obligación. Uno y otro se habían formado un concepto diverso de las medidas que debían adoptarse y, por consiguiente, no es de extrañar que no se entendieran, pero ni Pando era tan irreductible que no hubiese cedido a la razón, ni la materia era tal que solo fuese posible una solución. El Visitador hubo de acudir al Virrey y en el año 1773, con fecha 13 de Julio, le remitió unas Observaciones al Reglamento y Tarifa que había ordenado Pando. No nos vamos a detener en si a este o aquel le asistía la razón, porque no es nuestro intento hacer la Historia del Ramo de Correos, pero si advertiremos que la desavenencia entre uno y otro tuvo más duración de la que supone Bose, pues hasta el año 1778, por lo menos, no habían llegado a entenderse por completo, como lo testifica el Informe que Carrió dirigiera a los Directores de la Renta de la Península y que en extracto copiamos en el Apéndice N^o 10.

Los dos puntos principales sobre que disentan uno y otro se hallan bien expresados en el Memorial que D. Alonso presentó al Virrey en el año 1775 y en el cual se echan de ver las cualidades de bueno y gran sentido práctico que lo adornaban. (V. Apéndice N^o 9). Por este escrito podrá darse cuenta el lector del estado en que se encontraba el servicio de correos por aquel tiempo y las dificultades con que se tropezaba. Estos dos puntos se refieren, el uno al indebido y extemporáneo aumento de viajes dispuesto por Pando, quien los elevó al número de 60 para las tres carréras, la del Cuzco, la de Valles y la de Arequipa y el otro, la prohibición a los cursores o conductores de la correspondencia de dedicarse al comercio, con lo cual se ayudaban para sus gastos. D. Alonso se opuso a ambas medidas y la práctica vino a darle la razón. Redujo los viajes en las tres carreras a 32 y elevó a 600 pesos la paga que había de satisfacerse por año a los cursores, pareciéndole con gran sentido humano que la suma que percibían era pequeña, para el rudo trabajo a que estaban entregados. El mismo Pando parece que reconoció la bondad del plan de Carrió. Pero al mismo tiempo, el Visitador en sus comunicaciones a los Directores del ramo, hizo uso de expresiones algo duras e inconvenientes y más tratándose de un subordinado. Esto no pudo menos de herir a Pando y, por otra parte, un hombre honorable como él, no pudo merecer nunca los calificativos que con gran desenvoltura le aplica Carrió. Producida esta tensión en las relaciones no es inverosímil que Pando llegara a tratar al Visitador con alguna crudeza y esto fue causa de que Carrió saliera en su defensa en un escrito del cual no se conservan sino los borradores y en el cual se muestra bastante moderado.

Previendo lo que pudiera ocurrir de haber salido el Lazarillo con su nombre, las críticas que en Lima se habían de hacer al libro y a su autor, es razonable pensar que Carrió tratara de ocultarse y más todavía hallándose casi a los comienzos de su carrera. El libro encerraba muchos datos útiles y por lo mismo el público lo habría de recibir con agrado y de ahí que se apresurara a publicarlo, pero guardando el anonimato.

Se dice que la obra suscitó las críticas y los comentarios en los corrillos limeños y suscitó las protestas de algunos en la antesala del mismo palacio virreinal. No nos consta de la polvareda, pero es un hecho que los ejemplares desaparecieron como por ensalmo y no podemos asegurar si pasaron a ocupar los anaqueles de las bibliotecas o bien fueron recogidos cautelosamente por disposición de algún mal aconsejado Oidor o satélite del Virrey. Me dicen que en el Archivo de Indias existe un abultado expediente sobre la materia, señal de haber llegado hasta el Consejo de Indias el asunto. Si así fuese sería necesario consultar esos papeles antes de dar la clave de este enredo. De todos modos creo que hemos dejado bien asentado que la paternidad de El Lazarillo no le corresponde en manera alguna a D. Calixto Bustamante Carlos, del cual solo conocemos algunas de sus travesuras criollas y en cambio a D. Alonso, por todo lo que hemos dicho, se le ha de señalar como verdadero autor de este curioso libro, pues, fuera de confesarlo él paladinamente, el estudio interno de la obra y el garbo y desenfado con que escribía lo están delatando como a su progenitor.

APENDICE

Documento N° 1.

Carta de D. Luis de Velasco a S.M. Lima, 15 de Junio de 1599

Dice a S.M. que D. Carlos Inga gozaba en el Cuzco de buena renta y se hacía acompañar de soldados y gente bulliciosa " y él tiene brios de descendiente de los señores desta tierra, por donde parece que este y la Coya estarian mejor en ese Reyno...".

Documento N° 2.

Carta del mismo a S.M. Lima. 7 Diciembre 1600.

Escrito he a V.M. quanto conviene sacar deste Reyno a D. Carlos Inga, que es de las condiciones que he referido en carta de 11 de Junio de 1599, Cap. segundo, y el que da materia a pláticas e imaginaciones desvariadas, Creo yo que sin culpa suya y en estas de agora tambien se ha tratado de él, como consta de los papeles que van con esta y por aver sido a tiempo que me habia escrito que quería ir a España a suplicar a V.M. le haga merced, le he animado a ello y a que se venga luego a esta ciudad y assista aqui a lo que se ofreciere del Real servicio, hasta la partida de la flota, ofreciéndole socorro y buen avio y despacho para su viaje y voi procurando con este artificio sacalle de aqui si pudiese, porque para mando y violencia no hay causa e intentarlo sin ella trae consigo muchos inconvenientes en que se debe reparar y hamé escrito que vendrá, como parece por la carta suya que va con esta.

A. de I. Lima 34.

Documento N° 3.

Carta del mismo a S. M. Callao 2 de Mayo 1601.

"... Aunque he puesto los buenos remedios que he podido para que D. Melchor Carlos Inga se fuese a ese Reyno en esta flota, como estava resuelto, no ha tenido efecto, por no haver podido vender sus haciendas ni tener posible para tan largo viaje y sustentarse en esta corte. Y aviéndole instado en ello el Dr. Recalde, conforme a lo que cerca desto le comunicué, antes que saliese desta ciudad para la del Cuzco, ha concluido que se vendrá aqui para San Juan y se irá por la Nueva España o en los galeones que hubiesen de llevar la plata deste Reyno el año que viene y como no ay más causa para complelerle que las imaginaciones de algunos hombres desvariados y perdidos que le tienen por blanco adonde las ponen y descansan, según lo que se entiende, váse con el por este camino excusando constituirle en mal nombre, sin merecerlo, pues de su ida no se pretende más que evitar ocasiones en lo porvenir y para que tenga efecto hará el Doctor a su tiempo las diligencias que convinieren."

A. de I. Lima 34.

Documento N° 4.

Información que hizo la justicia de Cuamanga, ante D. Fray Reginaldo de Lizárraga, Obispo de la Imperial y el Tesorero, Alonso Ruiz de Bustillo.

Por las declaraciones de los testigos se colige que en Huancavelica D. Garcia de Solis Portocarrero, disgustado por las sinrazones que le hacia la Real Audiencia y los Alcaldes del Crimen habia resuelto ponerse de acuerdo con D. Melchor Carlos Inga, a quien habia escrito y cuya respuesta aguardaba. Y en caso de estar conformes pasaria a Guamanga a vengarse de Juan Ponce y otros y con los soldados que tenia convocados se iria al Cuzco a unirse con la gente de D. Melchor, porque este, como descendiente de los Incas, atraeria a su causa a los indios de la tierra.

Por la declaración de un Alonso Gutierrez, que fue el portador de las cartas de Garcia de Solis para D. Melchor Carlos Inca, parece que no le entregó las dichas cartas, por parecerle no convenia y solo le habló de palabra y D. Melchor se quejó de que le habian faltado muchos de sus amigos, a lo cual le dijo Gutierrez, que uno habia que no le faltaria, aludiendo a D. Garcia. A este Gutierrez le dieron garrote en la cárcel.

A. de I. Lima 34.

Documento N° 5.

Carta de D. Luis de Velasco, a S.M. Callao, 5 Mayo 1602.

"D. Melchor Carlos Inca va en esta flota ante V.M. con pretensión de recibir merced, por ser descendiente de los que fueron señores desta tierra y aunque en las causas que aqui se han fulminado contra delinquentes, por culpas cometidas en deservicio de V.M. le han querido hacer sospechoso, no se le ha pegado cosa alguna dellas. Sin embargo desto, por los respectos de que antes de agora he dado quenta a V.M. he instado en que haga este viaje y le he aviado provveyéndole de plata para su gasto, en conformidad de lo que V.M. manda por su Real Cédula, fha en S. Lorenzo a postrero de Octubre de 1596 años."

A. de I. Lima 34.

Documento N° 6.

Acuerdo del Consejo de 8 de Noviembre de 1607.

El Consejo, en vista de lo representado por D. Melchor Carlos Inca, pidiendo se le concedan 8000 ducados de renta y otros 6000 en el Perú, a fin de traer a España a su mujer y atento a haberse incorporado a la Corona el repartimiento que poseia en el Perú y valia 4000 ducados, y no poderse impedir su vuelta al Perú, por no haber causa para ello, fue de parecer se le diesen hasta 1000 ducados, pues con 7000 no tenia bastante, sobre todo, habiendo de venir del Perú y tambien merced de un hábito. Su Magestad vino en concederle 10.500 ducados de renta y un hábito.

A. de I. Lima 34.

DOCUMENTO N° 7

Señor. Dn. Alonso Carrio de la Vandera, vecino de la Ciudad de Lima, a los Reales Pies de V.M. con el mayor rendimiento dize: haver venido a España tres años ha conduciendo, por comision del vuestro Virrey del Perú, trescientos Regulares expulsos, que entregó en el Puerto de Santa Maria; y como, en vista de no haver sido atendidas las solicitudes que interpuso, en premio de este particular servicio, se le confiriese alguno de los Corregimientos que se proveyeron en el Virreynato del Perú, tenia determinado restituirse a Lima por la via de Buenos Aires en compañía de los dos criados que se le permitieron para venir a este Continente. = Suplica rendidamente a V.M. se digne concederle la correspondiente licencia para su embarco, y el de los dos expresados criados; en que recibirá particular merced. = En virtud de Poder. = Juan Manuel de Leza. [Rubricado]. = Consejo de 31 de enero de 1771. = Concedido. = [Hay una rúbrica].

A.G. de I. Lima 860
Cartas y Expedientes de 1771.

DOCUMENTO N.º 8

RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS DE D.
ALONSO CARRIO DE LA BANDERA¹

Señor.

D. Alonso Carrió Lavandera natural de la Villa de Gixón en el Principado de Asturias, y vecino de la Ciudad de Lima Capital del Reyno del Perú, donde es casado desde el año de 1750: A.L.P. de V.M. con el respeto y veneración debida, Dice: Que en virtud de Cedula del Señor D. Fernando el Sexto (que goce de Dios) sirvió por espacio de cinco años el Corregimiento de la Provincia de los Chiques y Masques, y los empleos de Teniente de Capitán General, Alcalde mayor de Minas y Subdelegado del Juzgado de Bienes de Difuntos, que uno y otro desempeñó a satisfacción del Virrey y Rl Audiencia de Lima, como consta de certificación que tiene presentada.

Que con el motivo de la ultima Guerra con la gran Bretaña, entre otras providencias, que para la Defensa de aquellos bastos Dominios dió la sagacidad del actual Virrey D. Manuel de Amat, fue la mas acertada, la de levantar un Regimiento de Cavalleria de Nobles voluntarios, que hacen la seguridad de aquella Capital, y aun de todo el Reyno, por los muchos familiares y dependientes que tienen en el, y a su imitación sirven en las Milicias con el más sumiso respeto; y siendo el referido Dn Alonso uno de los Nobles que componen aquella República, no fué de los últimos en alistarse en dicho Regimiento, sirviendo a su costa con cavallos, Armas y costosos Uniformes.

Que habiendo tenido V.M. por combeniente la expulsión de los Regulares de la Compañia, concurrió el dicho D. Alonso a la haviilitación de los Vestuarios que el Virrey les mandó preparar para tan dilatado viage. Que en consecuencia de las órdenes de V.M. para que dichos Regulares fuesen tratados con la mayor humanidad, así en su arresto, como en la Nabegación; y atendiendo el Virrey a que los oficiales del Navio de Guerra harian bastante en desempeñar las obligaciones de su cargo en una Navegacion tan dilatada, pensó en embiar un Diputado inteligente, y de conducta experimentada, para que pusiere en execucion las piadosas ordenes de V.M., se les repartiesen los vestuarios a proporcion de su necesidad, y se les ministrasen los ali-

¹ Esta relación parece haber sido impresa en Madrid y la cita José T. Medina El 31 de Julio del mismo año repitió la instancia

mentos necesarios en la Navegación, sin resolverse a destinar sugeto de distinción, por ser un viage tan dilatado, y molesto.

Y considerando dho D. Alonso hacia el servicio de V.M. y complacia a su Superior y Jefe, ofreció su persona, como consta de la consulta que hizo al Virrey el Oficial Real D. Christoval Rodriguez, comisionado para la havilitación del Navio de Guerra nombrado el Peruano, que se destinaba para conducir a estos Reynos los principales Regulares de las dos Provincias de Lima y Chile, cuya propuesta fue de la aceptación del Virrey, asi por la voluntariedad con que la hizo D. Alonso, como por no haver admitido recompensa alguna, mas que la que V.M. se dignara hacerle aqui a vista de su desempeño.

Recibió abordo del Navio el Peruano Ciento ochenta y un Regulares con los que llegó a Valparaíso, en donde se dió fondo, y se mantubo un mes en el desembarco de algunos enfermos, y recepcion de otros en su lugar hasta el numero de Doscientos, a quienes repartió los Vestuarios que les destinaron el Virrey de Lima, y Presidente de Chile, presentando las notas originales, con presencia del Capitan del Navio D. Juan Baptista Bonet, oficial de Guardia y Theniente de Navio D. Juan de Zelis, y el Contador D. Pedro Freyre de Andrade, que certificó la entrega con visto bueno del Capitán y firma del Oficial de Guardia, cuya cuenta presentó el referido D. Alonso en el Consejo extraordinario, quien convista del Fiscal, e Informe del Marqués de la Cañada, aprobó dichas cuentas, como consta de Testimonios que presentó en la Secretaría, y Supremo Consejo de la Cámara de Indias.

Con los referidos Méritos se presentó a la vacante del Corregimiento de Arica en que fue consultado con tres votos: Mucho despues se presentó a la vacante del de Guamanga, en que sacó solo un voto, y ambas veces en tercer lugar, con los que le fue imposible conseguir cualquiera de los dos Corregimientos, por lo que le fue preciso ocurrir al Ministro de Gracia y Justicia, para que le recomendara a V.M., por ser su último servicio propio de la Inspección de aquel Ministro; Pero como lo que pedía D. Alonso, que era el Corregimiento de Guarochiri perteneciente a Indias, mandó V.M. que se ocurriese a este Ministro, cuya integridad y justificación pasó el Memorial al Supremo Consejo y Cámara de Indias, mandando en nombre de V.M. tubiesen dichos Señores de la Cámara presentes los Méritos del referido D. Alonso, para consultar en dicho Corregimiento de Guarochiri; Pero confundiendo tal vez este no dudoso particular Mérito, con el de otros que solo han sido unos simples portadores de un corto número de Regulares que vinieron en Navios de Comercio, cuya Inspección se reducía solamente a saber si los Maestros y Dueños de dichos Navios cumplían las contratas que havian hecho en Lima, tubo la desgracia

de que no se hiciese mención de él para el referido Corregimiento de Guarochiri, por lo que A. V. M. Suplica rendidamente el referido D. Alonso se digne atenderle confiriéndole dicho Corregimiento de Guarochiri, el de Cotabamba, Jauxa, u otro cualquiera que fuere correspondiente a su tal qual Merito: Teniendo presente la Gran piedad de V. M. la calidad del Viage que ha hecho: el abandono que ha hecho de su casa, Familia y Negocios con notables perjuicios a sus intereses: Que pensando evacuar dicho Viage en el espacio de un año, se cumplieren brevemente tres, y antes de llegar a su casa de donde dista quatro mil leguas, se cumplieran quatro, siendo su mayor afliccion y desconsuelo volver a un Pays, adonde ha vivido por espacio de veinte y quatro años con honor, desairado, y consumido una parte considerable de su Caudal en gastos, y atrasos, dando motivos acaso a que el referido D. Alonso pierda el concepto en que hasta aquí ha estado, pues viéndole volver a su casa sin alguna recompensa de V. M., se creería alguna mudanza en su conducta y honrrado proceder que tubo antes. Por todo lo qual, y demas que omite espera de su Real Clemencia le provea en dicho Corregimiento de Guarochiri o el que fuere de su agrado, atendiendo a la edad abanzada que tiene de 55 años y enfermedades habituales, contraídas en 35 que trabajó en ambas Américas con utilidad de la Monarquía y de su Rey, y natural Señor, que prospere el Cielo para honor y bien de sus Vasallos.

Madrid 6 de Julio de 1770. Señor. A. L. P. de V. M. Alonso Carrió, Rubricado. ¹.

A. G. de I. Lima 993.

Documento N° 9.

Memorial de D. Alonso Carrió de la Bandera al Virrey,
sobre Correos.

Excmo. Sr.— Para dar a V. E. una justa idea del modo con que se han manejado los Correos y del N° de viages establecido al tiempo q. se incorporaron a la Corona no hay precisión de recurrir a los fastos más remotos. La casa de los Condes de Castillejo hizo muchas variaciones en quanto al N° de viages, pero al tiempo de hacer la entrega de todas las estafetas a la Corona, sólo estaban establecidos 24. Los 13 en dos años para la carrera general por el Cuzco; 18 para la carrera de valles y 17 para la travesía a Arequipa, que componen 48 viages en los referidos 2 años y por consiguiente 24 en cada uno, como llebo dicho.

Esta casa nunca mantubo N° fixo de cursores porque no pagaba sueldos contentándose estos hombres con 100 ps. en cada viage de ida y vuelta al Cuzco, otros tantos a Piura y 80 a Arequipa que les dava la casa con la obligación de costear la mula de silla y carga y carguilla y mitayos. Los arrendatarios de dichas 3 carreras les pagaban a 1% por la conducción de las encomiendas de plata y barras y con esto y lo que lucraban en los comercios de que no pagaban alcabala, compensaban bien el rudo trabajo y se mantenían competentemente con otras industrias en mucha parte tiránicas, porque cada correo ejercia sobre los maestros de postas y mitayos una potestad tribunicia.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Amat, antecesor de VE. y en cuyo gobierno se agregaron a la corona los correos de mar y tierra no hizo más novedad que la de mandar se pagasen los portes de las cartas y pliegos de oficio y que ninguno fuese exento de esta contribución. Poner en administración los 2 oficios del Cuzco y Potosí y este de Lima, que era el único que administraba por sí la casa del Conde, dejando todos los demás en arrendamiento en el pié que los tenía la casa y así se mantuvieron hasta principios de Mayo de 1772, en que dió fin la primera época.

La segunda época se estrenó con una notable novedad, porque en lugar de los 24 viages que se hacian antes para las 3 carreras, se establecieron 48 y 12 extraordinarios más para Trujillo, que por todos componen 60 viages. Esta mudanza, como de uno a quatro para el distrito de mi comisión, pues en lugar de 6 un año y 7 otro puso 24, me alcanzó antes de llegar a La Paz, desde donde escribí a D. Joseph de Pando que había sido intempestiva aquella alteración, porque primero se debían poner en administración todos aquellos oficios intermedios que no concurrían al costo de los viages con otras precauciones que entonces me ocurrieron y no hay necesidad de repetir.

A mi arribo a Lima comuniqué al Sr. D. Joseph Perfecto de Salas, Asesor del Sr. Amat, los obstáculos que tenía contra el nuevo Plan de Correos, a lo menos en el distrito de mi comisión, hasta decirle sencillamente que el proyecto había sido fantástico, porque no estaba fundado sobre principio alguno. Que no se debía considerar por tan ciega a la casa de los Condes de Castillejo, que siempre repugnó el aumento de viages para las dos carreras del Cuzco y Potosí, después de varias tentativas, aunque de corta duración, a que se agregaba que el Rey había entrado en este asunto con la pensión de dar cada año a la casa 14,000 ps. que precisamente devían salir del valor de los correos de tierra como asimismo todos los sueldos y gastos que ascienden a muchos miles, porque los productos del Correo marítimo estaban destinados para parte de los grandes costos de los bajeles.

Finalmente le dije que aunque S.M. manda q. se establezcan los más correos de tierra que se puedan, no señala el N^o y antes si nos abre un camino para tantear los fondos del Reyno con el ejemplo de que en la primera institución, puso 12 viages para los 2 Virreynatos de Sta. Fé y del Perú; después, añadió 4 viages más para Buenos Aires y, últimamente 6 que por todos hacen 18 viages al año y que este mismo método se debía seguir en el aumento de viages de tierra: esto es que si el Conde de Castillejo habia establecido 6 viages ó sean 7 para Potosí, se devian poner por pronta providencia 10 no más, que eran capaces de mantener la correspondencia marítima de los 6 bajeles que pasan a Buenos Aires, a que se añadían otros 12 viages a lo menos cada año en los navíos de la tierra que pasan a Valparaíso y la correspondencia de allí a Buenos Aires por los 12 correos ordinarios que estaban establecidos por la ruta de Mendoza, que contando con 2 expediciones al año por el cabo de Hornos componen 24 y 12 de la carrera a Cartagena hacen por todo 36 viages, que es doblado N^o al de los correos marítimos, sin contar algunas correspondencias que pasan por Guayaquil a Panamá y de esta ciudad a Cartagena de Indias.

Este ministro sabio en la opinión común, condescendió con la mía, pero siempre me ocultó que había sido él autor del plan de los 24 correos ni yo tampoco lo supe hasta que le desbaraté y a esta casualidad se devió la recta senda que se deve seguir en lo sucesivo, porque si yo hubiera sabido que era él el autor del plan no le disputara en honor de tan gran maestro y me ahorraria de disputas con D. Joseph de Pando. Este administrador concibió que quedara desairado en que no se siguiese y por una razón de estado mal entendida le defendió acérrimamente. Alegaba en primer lugar las ventajas sobre el plan de la casa del Conde de Castillejo y sobre todo que un Reyno tan dilatado no podía servirse bien sin 24 correos. A lo 1^o satisfago diciendo que los mayores productos no provenían del mayor N^o de correos sino de las providencias de la Corte en mandar se cobrase el porte de los pliegos de oficio y que no estubiese alguno exento de pagarlos, porque la casa de los Condes no solamente no cobraba aquellos sino que hacía gracia a la Religión de S. Francisco y a otros muchos particulares por parentesco o amistad.

A lo 2^o digo que los Reynos no se deven medir por la extensión sino por la intensidad. D. Joseph no estaba ignorante de esto, porque se ocupó desde muy niño en la Renta de Correos de la Península, pero tomó por modelo la última administración que tubo en Veracruz, para donde se despachaba desde México un correo cada semana y, considerando por la mitad menos al Reyno de Sta. Fé, estableció, según dicen, 2 cada más hasta Piura; pero considerando que no se podían costear desde Quito, dejó el número en 12 para esta carrera y la de Piura.

ra a Lima cuyo pensamiento apruebo, porque los hombres no deben mantener sus ideas por capricho sino sugetarse a la razón y experiencia. Si se hubiera manejado así y desconfiara de ciertos arbitristas, no hubiera establecido el extraordinario a Truxillo, que no pudo ser más impertinente; pero se puede dispensar este descuido por la falta de práctica que tenía de este Reyno y mucho más por el deseo con que llegó a él de aumentar el ramo de Correos.

Quando D. Joseph formó su Reglamento General, se conoce claramente que percibió bien el perjuicio que hacian los correos al Rey y al público con el libre comercio establecido en viages y así, aunque al N° 2 de sus advertencias dice que antes servían los viages sin más interés que los aprovechamientos que les quedaban de sus particulares negociaciones, en que padeció engaño, al N° 4 resuelve a los conductores no se les permitirá llevar más que las 3 caballerías de asignación, esto es la de silla y 2 de carga, la una con las balijas y la otra con las encomiendas de bulto de poco peso, con cuya providencia prohíbe todo comercio en viage, pero como viese que los cursores no se acomodaban con el sueldo que les propuso primero de 25 ps. al mes y últimamente de 30, eligió el arbitrio de darles la misma gratificación en cada viage que su antecesor y restringirles el comercio a 2 cargas y considerando que la venta de estos efectos havia de atrasar precisamente los viages, usó de una máxima que, aunque no explica en el Reglamento, la voy a declarar para su inteligencia.

Adelantó un correo al Cuzco y otro de Potosí a la dha ciudad, con orden a los Administradores para que aquellos 2 hombres avanzados regresasen las resultas de los Correos ordinarios y que éstos se quedasen en el Cuzco descansando, hasta la vuelta de los otros 2 correos, de modo que ninguno pudiese hacer el viage redondo sin el descanso de casi 18 días. Este pensamiento sería plausible en caso de que los correos no abusasen de él, prescindiendo de si fué o no lícita la concesión de las 2 cargas, pero los buenos correos con el motivo del descanso ó detención en el Cuzco llevaban hasta 8 en lugar de las 2 de concesión como yo mismo he presenciado, con cuyo arbitrio mantenían un almacén público en la misma casa de correos del Cuzco y como estos surtimientos se repetían cada 15 días y los conductores se contentaban con una corta utilidad y ahorro de las alcabalas y menos paga en los portes, llegó el caso de que los comerciantes de tiendas públicas las cerrasen y se redujesen a fiar sus efectos al primero que se presentaba y que les imponía la ley en el precio y plazo con notable detrimento de aquellos comerciantes y mucho mayor de los de este comercio que les fiaban sus efectos.

Este desorden suscitó las antiguas quejas con más vehemencia por medio de este Consulado que nada consiguió, hasta que se presentó

el invencible obstáculo de la Rl. Aduana y en su nombre D. Miguel de Arriaga, Administrador General de Rentas Reales quien pidió a este Superior Gobierno q. los Correos no sacasen efecto alguno sin presentarse a la Aduana y afianzar los Reales derechos. Así se mandó por auto del Rl. Acuerdo con vista del Sr. Fiscal de lo civil y q. se le hiciese saber al Administrador de Correos, quien informó que solo podía mantener el plan de los 24 con aquella economía, que con más propiedad se puede nombrar fraude, aunque D. Joseph no la concibió por tal, porque le halló establecido desde tiempo inmemorial con lo que calmó aquel expediente, hasta que se presentaron otras quejas contra los Correos por 2 comisos que se hicieron uno en Lima al correo de valles, por introductor de tabacos y otro en Potosí al conductor Presa, por haber introducido efectos prohibidos de la Prov. del Tucumán y, aunque este se defendió con la costumbre y permisión del Adminr. de Correos, se declaró por los SS. de este Rl. Acuerdo q. los referidos correos en viage no llevasen efectos algunos de comercio propio, pena de destierro a presidio y, al mismo tiempo, se me mandó a mi que arreglase los sueldos que debían gozar los cursores para su subsistencia, pagas de maestros de postas, N^o de viages y demás con que dió fin la 2a. época y el especioso plan de los 24 correos para las 2 carreras del Cuzco y Potosí y principió la 3a. que está actualmente en planta.

Habiendo visto por mis observaciones y por la confesión auténtica de D. Joseph de Pando que los 24 correos no se podían mantener sin el arbitrio de los comercios prohibidos por Ordenanza y por este Superior Gov^o con dictámen de los SS. del Rl. Acuerdo y vista del Sr. Fiscal, resolví reducir los de las 2 carreras de Cuzco y Potosí a 10, los de la carrera de Valles a 12, suprimiendo el extraordinario por imperitante y los 12 señalados para Arequipa a 10, para que fuesen más regulares y dar lugar a que concurriesen a aquella ciudad los hijuelos de Moquegua y Cailloma y aun a los de Tacna, porque advertí al Adminr. de Arequipa que todas las hojas que ganase el de Lima las invirtiese en la espera de estos Cañaris para que no se cortase el hilo de estas correspondencias que están distantes de la ciudad de Arequipa, así como la correspondencia de Cajamarca está con Trujillo 3 veces más inmediata que Piura y que podía un cañari de a pie llevar y traer las correspondencias de Cajamarca y sus provincias inmediatas antes que el ordinario retrocediese de Piura a Truxillo. A estas dos providencias no se opuso D. Joseph de Pando porque las halló convincentes, pero le hizo mucha fuerza el que yo redujese los 24 correos de las dos carreras del Cuzco y Potosí de 24 a 10.

A esto se satisface con dos razones: la 1a. con que hay mucha más diferencia de 6 a 24 que de 10 y que yo no puse en planta ni

pian para que fuese punto fijo sino para tantear los fondos de la renta, ahorrando gastos en los sueldos del mayor N° de cursores y así digo en el último N° de mi cartel ó aviso al público que se aumentarán los viages a proporción de los productos para que el público sea más bien servido. En esto manifiesto claramente que no me opongo a mayor N° de viages sino que los anuncio por un medio regular y sencillo sin gravamen del público ni de la Rl. Hacienda. D. Joseph de Pando se horrorizó con la oferta a los correos de 30 ps. cada mes y yo también con la de haberse convenido conmigo en 50, q. son 600 ps. al año libres de gastos, como se anuncia en el cartel, pero con la diferencia de que a D. Josef le pareció mucho el sueldo de 360 ps. y a mi me pareció poco y aun me parece al presente el de 600, porque en la realidad es una paga ínfima respecto del rudo trabajo que impenden, principalmente en las 2 carreras del Cuzco y Potosí, no saliéndoles el viaje redondo más que por 112 ps. 4 rs. y al Rey por 212 ps. 4 rs. incluso 100 ps. que están regulados de gastos de ida y vuelta en la carga de silla y mitayos.

Es constante, Señor, que a cualquiera particular que se le ofrezca un viaje con un solo pliego para el Cuzco, Piura ó Arequipa le cuesta 200 ps. con una diligencia ordinaria. Pero si es extraordinario o en tiempo de aguas le cuesta mucho más y si es detenido por la persona á quien se dirige el pliego se le dá una ayuda de costas. Una mula y un guía de ida y vuelta al Cuzco, pagándose por todo rigor, tiene de costo 69 ps. que rebajados de los 200 ps. le quedan libres 131 ps. sin más cuidado, cargo ni riesgo que el de llevar y traer un pliego en el bolsillo. No pongo los gastos de su alimento, porque son comunes y los hacen de su bolsillo, aunque son mayores los de los correos del Rey, porque se detienen más tiempo. Visto el trabajo y cuidado de este hombre es preciso cotejarle con el del correo del Rey. Este conduce hasta el Cuzco 2 mulas cargadas, la una con las balijas y la otra con las encomiendas de bulto. En cada administración, hijuela ó tambo está obligado a entregar y sacar recibo de los paquetes de pliegos certificados y encomiendas, dar recibos, y apuntar lo que se le entrega para otros oficios hasta llegar al Cuzco, a donde finaliza su carrera y hace entrega formal de todo.

En esta ciudad se detiene un correo 3 días en que apenas le queda lugar para el preciso descanso por la noche y alimentarse. Los 2 primeros días y mucha parte del tercero los consume en recibir las encomiendas de oro y plata de la carrera de Potosí y encomiendas del Cuzco que regularmente son mayores en el trabajo. Asiste por obligación al enzurronado en que es preciso un cuidado notable por la astucia de los ladrones que no tienen otro estudio y, concluido este prolijo afán, pasa al Oficio a dar recibo de todo y hacerse cargo de los pa-

quetes de correspondencias y certificados para toda la carrera con la entrega y cobranza del porte de las cartas que llaman de camino. De suerte que todo el regreso es un continuo afán y cuidado hasta llegar a Lima, adonde muchas veces se detiene más de 8 días en entregar el oro y la plata a sus interesados y, saliendo con felicidad, se grava a lo menos en 25 ó 30 ps. de faltas y falsos, a que se agregan las necesidades de algunos hombres y las desvergüenzas e impertinencias de muchas mugeres. En esto no hay rebaja alguna, por lo que puede considerar VE. el carácter de estos hombres y si habrá alguno tan justo q. por tan corto estipendio tolere tantas molestias, sin contar con las lluvias, hielos en tiempo de secas, ropa que se rasga y pudre y algunas veces una patada de una mula ó caída de que se origina una apostema. Yo no sé si harán estas reflexiones los que dicen que el sueldo de 600 ps. al año es exorbitante y que habrá personas que hagan los viages por menos. Esto no se acomoda con mi modo de pensar.

En conclusión, Excmo. Sr., mi plan q. dió principio el 1º de Enero de 1774 y sigue hasta el presente fué combatido por algunos dependientes de la renta todo el primer año en que anunciaron pérdidas, quebrantos, atrasos y menoscabos contra la Rl. Hacienda y el público. Este no ha proferido queja ninguna y el Rey verá unas ventajas bien considerables a favor de su Rl. Erario. VE. está a la vista de todo y se puede informar de mi aserción dentro de 24 hss. en que estoy pronto a responder. En dho. año de 74 hubo más correspondencias, asi de oficio como de particulares con 32 viages incompletos que el año de 1773 en 59 completos. Esto no se puede atribuir a la casualidad, porque ni el Reyno se pobló más ni el comercio se aumentó. Confieso que alguna parte se debe atribuir a la abertura de los buzones o rejillas, para que el público sin gravamen aventure algunas cartas a sugetos no conocidos, de que muchas veces resulta una correspondencia dilatada y útil a la sociedad humana y al comercio, pero me atrevo a aseguar a VE. que la mayor parte del aumento se debe atribuir al buen orden con que actualmente corren, respecto a las diferentes distancias de las carreras como se verá por mis itinerarios que son los que se deben seguir, con atención a la calidad de los territorios.

No contesto al último proyecto que se presentó de 12 correos ordinarios para la carrera general y 6 de encomiendas, porque habiendo sido yo el primero que le propuso a este Superior Gobierno desde Buenos Aires, le abandoné posteriormente y con más experiencia, por haberseme negado ciertos auxilios que pedi y en que acaso mis superiores procedieron con mayores luces. Con mi plan actual de correos nadie hasta el presente se quejó judicialmente. Si los cursores abusan en materias de comercio clandestino, corresponde a los administrado-

res. de Rentas Reales atajar los fraudes con comisos ó imponiéndoles derechos dobles según las leyes.

Reservo infinidad de puntos esenciales por no hacer este informe muy dilatado y molesto a otros mayores asuntos en q. VE. está entendiendo, pero no puedo omitir dos reparos de consideración. El 1º es que aun cuando se doblara el número de viages actual, jamás se esperaría saber por ellos suceso extraordinario como el de una sublevación, invasión de enemigos, muertes violentas, robos ni incendios, ni menos pretensiones ni recursos de grave fundamento, porque todos estos sucesos se comunican por correos extraordinarios que aunque no caminen más que los ordinarios, ahorran las muchas detenciones que estos precisamente tienen en los muchos oficios que hay en la carrera en que casi se consume la mitad del tiempo.

El 2º es el obstáculo que tenemos en la carrera del Cuzco a Potosí q. dista 41 leguas más, que componen de ida y vuelta 82 y aunque muchos bisoños dicen que estas se compensan con la llanura de los caminos, están muy errados, porque en tiempo de aguas se forman multitud de atolladeros que detienen mucho las marchas y en tiempo de secas se aniquilan los pastos de todo el camino real con los hielos y la mucha abundancia de ganado menor que firan a aprovechar los dueños, reservando siempre los pastos distantes en quebradas y lomas para el resto del año y como los maestros de postas, porque no se mueran sus caballerías las envían a pacer más de 4 ó 5 leguas distantes de su casa, no pueden aprontarlas sin grave detrimento, ya dejándolas sin comer uno ó dos días o manteniéndolas en corrales con paja y cebada, a que no alcanza el corto estipendio que se les paga, no teniendo este mal otro remedio que el de doblarles las pagas o conformarnos con las lentitudes y, en esta atención y con conocimiento práctico de más de 30 años, reduje yo el número.

Archivo Moreyra.

Documento N° 10

Extractos del Memorial que D. Alonso Carrió remitió a los directores del ramo de Correos, justificándose. Año 1778.

"Vuelvo a decir con la ingenuidad, que acostumbro, y que pide mi carácter, y mi conducta, que no ha sido mi propósito injuriar a nadie, ni menos a don José de Pando, ni mi fin fué depravado: No ha sido otro, que el de decir la verdad, como la siento, en cumplimiento de mi obligación, sin respecto injurioso: nada he dicho en mi dilatado Manifiesto de las muchas contumelias, que don José de Pando me ha-

ce, y protesta hacer en su reducida consulta: En ella me trata de inquieto, de perturbativo, de delincuente, de detractor, de indigno del mérito, de depravado en mis intenciones, y en mis fines, y en una palabra, que es fantástico, y que es trampantojo mi Manifiesto. A la verdad, que don Joseph de Pando en poco vierte mucho, en razón de enormísimo agravio, y Yo en mucho, nada hé dicho.

Protesto a V. S.S. que nada me duele más ni nada me parece más indecoroso, que las atribuciones de discolo, inquieto, perturbativo, é injuriente, porque todos son términos diametralmente opuestos a mi naturaleza, que aborrece todo lo que no es verdad, todo lo que no es fiel correspondencia, y todo lo que no es sociable con la armonía política, que debe guardar la civilidad de las gentes, principalmente entre aquella, que la suerte les dió otra distinción, y otra crianza: Confío en la superior prudencia de V. S.S., que han de mirar este punto con la discrección, que acostumbran, para que Yo, que no he tenido otras miras, que las de desempeñar con fidelidad las obligaciones de mi cargo, quede vindicado, y satisfecho de las negras imposturas, que se me infieren.

Yo no soy letrado, y puedo no haber penetrado la rigorosa significación de las voces, con que me explico en mi Manifiesto, y si se gloosan en adverso disonante sentido, será error de inadvertencia, sencilla, é inculpable, pero no de intención, porque ciertamente abomino la invectiva, la injuria, y el dieterio, cuando sin nada de esto se salva bien la alegación de los derechos, ó la disposición de los hechos en el modo, que los concibe el deber de cada uno. Este fué mi propósito, y porque lo consideré obligatorio, y del resorte de mi seguridad en las resultas del oficio, como naturalmente se deja persuadir, porque Yo no podia formar un Libelo famoso, firmado de mi nombre, y con destino a la formal satisfacción, que con él deseaba dar a mis Superiores, como advierte el Señor Fiscal. Tampoco pude cometer delito en su Impresión, quando la solicitaba para que, antes que el Público la sintiese, se enterasen de ella mis Superiores, y nadie, aunque no tuviese todas las presunciones favorables, que Yo, es capaz de denunciar a sus Superiores el mismo delito, que comete, luego Yo, que imprimía un Manifiesto, para darlo a mis Superiores, con encargo a los Impresores de que no lo divulgasen, hasta que hiciere esta distribución, no puedo haber cometido delito, que descende del dolo, que le constituye.

Hasta en conversaciones, dice don Joseph de Pando, que Yo lo denigro, pero cuán distantes están estas conversaciones de mi genio, de mi edad, y de mi reposo: En la escuela de mi educación, y en la experiencia de la negociación, y empleo político en que me he manejado, he tenido motivo de aprender lo que vale, y lo que importa la prudencia, para no ser fácil en las conversaciones, en que incide otra ne-

cia inadvertencia, porque de ellas no se adelanta nada, y se pierde mucho. La prueba es el mismo Manifiesto, que se firmó, y quasi se acabó de imprimir, sin que nadie lo supiese, estando en manos de los Impresores, y de oficiales jóvenes, que lo manejaban, hasta que por un accidente llegó a noticia del oficial segundo, don Gabriel García de la Plaza, que con motivo de ir a la misma oficina a solicitar la impresión de un papel en que se dá aviso al Público del día de la salida de los correos, se pudo instruir de dicho Manifiesto, que inmediatamente lo denunció a don Josef de Pando, que conmovió los ánimos, para el atropellamiento referido, con que Yo, que sé manejarme con este secreto, no puedo incidir en estas conversaciones, que me atribuye dicho don Joseph de Pando, que como llevo expuesto, si valiera todo lo que produce, y alega, me llevaba, sin duda, todas las ventajas, Mas, si Yo, de enfermo y de sano tengo una perpetua residencia en mi cassa, sin tertulias, sin concurrencias, sin visitas, ni otras asistencias, ¿dónde, ó con quien he tenido esas conversaciones é injurias? Es este descuido, y es lapso de don Josef de Pando, que le succede siempre en todo quanto dice.

No ignoraba, que este Señor Virrey havia dado providencia, y con todo pidió, que se le diese traslado, para propagar, como parte, el vejamen de mi Persona, y de mi honor, como lo había logrado por sus oficios, y diligencias privadas, o quando estuviese advertido de su denegación, quiso con el pretexto de pedir un traslado, poner en los autos con su escrito, un testigo calificado de las honras, que hace a un Contador Interventor de la Renta, que há merecido las aprobaciones de su Superioridad, en los encargos que le há confiado, inobediente, y pertinencia en el orden que le dió este Superior Gobierno, para que desde el día primero de enero de 74, saliesen los correos indispensablemente a las doze del día. Este orden consta de carta de su Secretario de Cámara, don Pedro Juan Sáenz, cuya copia me dirijió a mi, firmada de su puño. Otras muchas transgresiones pudiera notar a este Administrador, que se precia de tan obediente a este Superior Gobierno, pero solo deben V. SS. notar, yá que aquí no se nota, dos extravagancias de este Administrador: La primera, que mandando V. SS. en el último pliego de órdenes, que salgan los correos a las doze del día, y que no se recivan cartas sino, hasta la noche del antecedente día: Dice en su cartel, que se recibirán cartas, hasta las doze del día, y que saldrán los correos a la hora acostumbrada: esto es, a la hora que a él se le antoja, porque unas vezes es a las tres de la tarde: otras a las ocho de la noche, y otras a las diez: y el último de ocho de Hebrero de este año, para Arequipa, salió a las onze y media de la noche.

Algo me lleva, y me dilata la Relación de los sucesos, pero es indispensable, que los produzca, para fundar, que son justos, y no

perturbativos mis reparos. Ocúltome también, como tengo dada cuenta á V. SS. el Libro de Cargos a los Administradores agregados, para imponerme, y saber los que eran morosos en las remisiones de los Productos de sus respectivos oficios, y dar las providencias según ordenanza: Sola una vez me concedió su reconocimiento en el término de una Mañana, y encontré en lo que pude ver, unos descubiertos tolerables por la corta demora, pero después supé la omisión notabilísima del crecido descubierto del Administrador de Oruro, cuyas Libranzas pagaba don Josef de Pando de las remisiones que hacían otros Administradores, y no habiendo alcanzado estas en los correos, que se comprendieron, durante lo rigoroso de mi enfermedad, embié la llave, para que se depositase en el segundo oficial, que es a quien corresponde por tener otra el primero, a fin de que no se demorase la precisa formalidad de athesorar los caudales, y dar cuenta mensualmente a V. SS., pero no solo no se thesoró dinero alguno, sino, que se sacaron del Arca de tres llaves 5U752 ps. 1 ½ rs. para pagar las Libranzas de igual cantidad, correspondiente a encomiendas, que retuvo el Administrador de Oruro, y lo peor, y más notable és, que no se apuntó esta cantidad en el Libro de entradas, y salidas, según me instruyó el oficial primero Dn. Felipe Porcell, a quien le advertí la falta del cumplimiento de su obligación, en no hacer, que se anotasen en el Libro referido, y este fué el motivo, que tuve, para recoger la llave, que me pertenecía:

Asimismo hizo sacar 8.000 pesos de moneda sencilla con el pretexto de reducirlos a Dobles, y sólo se restituyeron a la Caja 5.725 pesos 7 reales, porque se revajaron 2.274 pesos 1 real, para completar las faltas de dicho Administrador de Oruro en Correo posterior, porque no consta fecha alguna, como verán VSS. por la copia del referido papel suelto, que acompaño, y se encontró dentro del Arca de tres llaves: Este és el desgreño con que se maneja la renta, y estos los reparos que me hacen inquieto, y discolo, pero una vez, que no se me designe, como no se designará caso específico, que no respecte al cumplimiento de mi obligación, y al desempeño de mi empleo, viviré siempre seguro de la superior aceptación de VSS.

Antes había dado cuenta de que sólo se habían sacado de la Caja cinco mil, y más pesos, siguiendo la fe del referido Dn. Felipe Porcell Oficial primero; pero no son sino 8.026 pesos 2 ½ reales de las dos partidas arriba expresadas según Yo mismo lo averigué, y examiné el lunes 16 del corriente mes de Febrero, en que asistí a la Oficina, precisado de estos desórdenes al recuento de caudales, sin embargo, de que todavía no estoy expedito, para hacer exercicio a pié, ni en el coche por la gravedad de mi accidente, cuyas heridas no se han cicatrizado bien; No presumo, que Dn. Josef de Pando llevase alguna in-

tención depravada en no haver apuntado estas partidas, pero es desorden, y és transgresión culpable, que lo hace responsable a la crecida cantidad, en que se halla descubierto dicho Administrador de Oruro.

Del primer quaderno de visita consta, que le hice notificar a principios de enero de 74, enterase en las Rs. Caxas quasi igual cantidad, en que estaba alcanzado el enunciado Administrador de Oruro, lo que no executó, porque me disputó la Jurisdicción, é interpuso apelación a la Junta: Bien és, que el Administrador de Oruro completó esta cantidad en dicho año, en virtud de una providencia expedida por este Superior Gobierno, y assimismo se le mandó por mí, que no volviése á retener caudal alguno, y que solo redugese a barras la moneda en las que encontrasen al tránsito de los correos, sin quedarse con cantidad alguna, baxo de ningún pretexto; pero con todo Dn. Josef supuso, que tenía órdenes de VSS. para solicitar quantas ventajas se proporcionasen en aumento del ramo, y de esta suerte no hizo aprecio de los repetidos avisos, que le di en aquella oportunidad, para que no se confiase del citado Administrador Dn. Manuel de Aurrecochea, porque era un habilitador de mineros, y no le serviría su honradez en el caso de una escasez grande de Ley en los Metales, que haría su decadencia, y su descubierto.

Así puntualmente sucedió, y como los Oficiales Rs. de aquella Caja estaban insolutos de cantidad de pesos del Ramo de Azogues, y Derechos Rs. de Diezmos y Señoreage, y al mismo tiempo trascendieron, que está descubierto con esta renta, apuraron a dicho Aurrecochea, y le pusieron un Interventor en los Ingenios, para que no se extraviase, piña alguna, sino, que se condugese a dichas Rs. Caxas, resultando assi el alcance de 17,000 pesos, poco más ó menos en que está descubierta esta renta con remotas esperanzas de reembolsar su importe: Vean VSS. si estos reparos pueden constituírme inquieto, y discolo, quando si se huvieran observado, no se experimentara este quebranto.

Los Administradores de Chuquisaca, Guamanga, y Arequipa, deben hacer las pagas de los productos de sus oficios cada quatro meses, y si incidian inquietud, no podía dejar de notar la omisión, y reparable condescendencia de Dn. Josef de Pando en permitirles el atraso, y la postergación de un año, cuyo disimulo és de pésima corruptela en un nuevo establecimiento, en que es necesario formalizar con exactitud el gobierno de la Real Renta, porque si aun de esta suerte qualquiera apice de anuencia vicia el buen orden, ya se vé, que si desde el principio es corruptela, cada día se hará maior, de modo, que el año de 74, por exemplo, lo enteran con los productos del de 75, como consta de sus particulares cuentas, que no pueden VSS. reconocer con puntualidad, por que procediendo esta Administración General con tanta len-

titud, tienen lugar de ir enterando los Agregados sus descubiertos, y como vulgarmente se dice, con una trampa remiendan otra.

Estamos en el año de 78, y todavía no han salido de esta Oficina las cuentas del de 1776, que pudieron haberse concluido al menos por Abril de 777, contando con las Administraciones más distantes de Chuquisaca, y Quito, que están en los extremos: Estos Administradores de Chuquisaca, Oruro, Guamanga, y Arequipa han sido siempre los más morosos en las pagas de los productos de sus oficios, y en particular Guamanga, que con no poco trabajo, y por una casual felicidad se logró a fines del año de 77 la paga de los productos de cerca de dos años: Varias veces hé dicho a Dn. Josef, que este Administrador no era á propósito, porque aunque fué puesto por mi provisionalmente al tránsito, que hice por aquella ciudad por muerte del anterior, supe después a mi llegada a esta ciudad, estar descubierto en muchos miles de los caudales que aquí se le havían fiado, y en que havia procedido de mala fé: Púselo en noticia de Dn. Josef de Pando, para que sub-rogase otro Administrador, que diese fianzas de aquellos Productos: Convenciéronle mis razones, pero luego mudó de dictamen, porque piensa, que le engaña, y assi continúa el mismo Administrador Dn. Pablo Verdaguer sin haver dado fianzas: El de Arequipa hizo bancarrota ahora dos años por sus irregulares gastos, y aunque no comprendió entonces a la renta, va siempre atrassado un año, como los demás, pagando los Productos del año de 74 con los de 75, y assi en lo demás, que no puede percivirse en la Contaduría General, porque aquí las cuentas, a lo menos, se atrasan un año por estas condescendencias perjudiciales a la Renta, que por último, há de hacer efectivo su daño.

Soy inquieto, porque soy advertido en el cumplimiento de mi obligación, porque procedo con limpieza, y no paso por disimulo perjudicial al Ministerio: Reparo el inconveniente, y no se quiere en la Oficina hombre tan reparador: Cuando Dn. Josef de Nava me manifestó su representación, é inusitado título, le advertí con suavidad, que no podía mirarse en la Corte con indiferencia una tan clara transgresión de sus órdenes, y que aunque disimulasen por respeto de este Superior Gobierno, siempre reservarían su desaprovación, y su desagrado contra una solicitud opuesta a sus superiores providencias y se confirmarían en el mal concepto que tenían de sus operaciones, en el mismo hecho de ocurrir al Subdelegado, como especie de agravio que se le hacia en la Corte, pero de esta advertencia no hizo el menor aprecio. Esto sucedió el 15 de Febrero y hasta el día 20 que debía salir el Correo de Valles, solo se ejercitó en sacar testimonios de su título y representación para repartirlos en todo el Reino y aun en lo más distante de esta Península, ostentando haver triunfado de mis intenciones, pero como estas no han tenido otro fin que el de el fiel desempeño de

mi cargo ni hice aprecio de estas ridículas ocurrencias menos sociables con la seriedad de los hombres de bien, lo que reparé fue que, estando el correo pronto a marchar, sin que los Oficiales tuviesen que hacer, pregunté el motivo que había para que no partiese y se me respondió que había orden de la Secretaría de Cámara para que se detuviese el Correo por un pliego que no había firmado Su Excelencia. Con efecto no salió hasta después de las diez de la noche y después supe".

Archivo Moreyra.